



RESOLUCIÓN N° 1975/18 -D.
CORRIENTES, 10 de julio de 2018.

VISTO:

El Expte. N° 10-2018-04763, por el cual la señora Sub Secretaria de Post Grado, Méd. Diana Inés Cabral, eleva el Cronograma respectivo para el Segundo Llamado a Concurso de Residencias Básicas y Post Básicas de Ciencias de la Salud en Establecimientos Sanitarios de las Provincias de Corrientes y Chaco del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se ajusta a las exigencias reglamentarias;
Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **CRONOGRAMA** para el Segundo Llamado a Concurso de Residencias Básicas y Post Básicas de Ciencias de la Salud en Establecimientos Sanitarios de las Provincias de Corrientes y Chaco del año 2018, atendiendo la propuesta de la señora Sub Secretaria de Post Grado, Méd. DIANA INÉS CABRAL, por las razones enunciadas precedentemente:

CRONOGRAMA 2° LLAMADO A CONCURSO PARA RESIDENCIAS DE SALUD EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LAS PROVINCIAS DE CORRIENTES Y CHACO - AÑO 2018

- Del 16 de julio al 02 de agosto **PRE-INSCRIPCIÓN ON LINE:** Formulario Facultad de Medicina, SISA y encuesta
- Del 30 de julio al 03 de agosto **INSCRIPCIÓN:** mediante formularios PDF generados por la pre-inscripción online, que se entregarán en la Sub Secretaria de Post Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste - Moreno 1210 - en el horario de 08:00 a 15:00, de Lunes a Viernes.
- 07 de agosto **LISTA DE ORDEN DE MÉRITO:** se exhibirá en el transparente de la Sub Secretaria de Post Grado de la Facultad de Medicina y en la página Web de la Facultad: www.med.unne.edu.ar
- 08 de agosto **EXÁMENES DE SELECCIÓN:** a las 09:00 Examen escrito, en lugar a indicar por la Sub Secretaria de Post Grado. **LA NO PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO POR CUALQUIER CAUSA HARÁ QUE PIERDA TODO DERECHO PARA CONTINUAR EN EL CONCURSO.**
- 09 de agosto **LISTA DE ORDEN DE MÉRITO FINAL:** se exhibirá en el transparente de la Sub Secretaria de Post Grado de la Facultad de Medicina y en la página web de la Facultad.
- 10 de agosto **ELECCIÓN DE PLAZAS DISPONIBLES:** por Orden de Mérito en lugar y horario a indicar por la Sub Secretaria de Post Grado.

INICIO DE ACTIVIDADES

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. JORGE RAMÓN LOJO
Secretario de Relaciones Institucionales
a/c. Secretaria Académica

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

ES COPIA

mjh

Sra. Carolina Auchter de Santillan
Secretaria Administrativa
Facultad de Medicina U.N.N.E